

OBRA: ACCESO A TORDILLOS DESDE LA SA-114 INFORMACIÓN PÚBLICA

Redactado el proyecto de obra: “*Ensanche y refuerzo del firme de la carretera de acceso a Tordillos desde la SA-114*”, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el art. 18 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, a la apertura de un plazo de información pública por un periodo de 15 días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho periodo cualquier interesado, así como los titulares de derechos reales o económicos que pudieran verse afectados, podrán formular las alegaciones que estimen convenientes para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso deberá indicar los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes, como más convenientes al fin que se persigue.

Las alegaciones deberán realizarse por escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y podrán presentarse telemáticamente a través del enlace: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/>; o bien, presencialmente, en el Registro General de la Diputación, ubicado en la calle C/ Felipe Espino nº. 1 de Salamanca, así como en cualquier otro registro de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015; acompañándolas de cuanta documentación se considere conveniente para su acreditación. A tal efecto se podrá examinar el expediente en esta Diputación Provincial (Sección de Expropiaciones, Informes y Licencias. C/ San Pablo nº. 21 Salamanca), o en la dirección electrónica: <http://www.lasalina.es/fomento/carreteras/expropiaciones/>.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el presente anuncio servirá como notificación para aquellas personas desconocidas que pudieran verse afectadas, así como para las que se ignore el lugar donde realizarse la notificación y será publicado, además del Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de edictos de la Diputación Provincial y de los ayuntamientos de Tordillos y Coca de Alba, ; así como en la página web de la Diputación (<http://www.lasalina.es/>); sin perjuicio de la notificación individual a los interesados que se realizará en el domicilio que figura en las certificaciones catastrales de las fincas.

Salamanca a 23 de marzo de 2020.

EL DIPUTADO DELEGADO DE FOMENTO

(Decreto 2770/19 de 8 de julio)

Fdo.: Carlos García Sierra

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA

EXP.	POL./PARC.	TÉRMINO	PROPIETARIO	BIENES AFECTADOS
1	503	361	COCA DE ALBA GARCIA HERNANDEZ JUSTO GARCIA HERNANDEZ MANUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	241 m ² de regadío y 138,82 secano
2	503	320	COCA DE ALBA HERRERA CIUDAD DANIEL	269 m ² de secano
3	503	324	COCA DE ALBA HERRERA CIUDAD DANIEL	110 m ² de secano
4	503	325	COCA DE ALBA RODRIGUEZ HIERRO INOCENCIA	247 m ² de secano
5	503	326	COCA DE ALBA BLAZQUEZ HERNANDEZ LEONOR	74 m ² de secano
6	503	319	COCA DE ALBA GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO	106 m ² de regadío y 618 de secano
7	503	318	COCA DE ALBA MARTIN CIUDAD MAXIMINA	334 m ² de secano
8	503	311	COCA DE ALBA LOPEZ BOTRÁN MARIA ROSA	658 m ² de secano
9	503	310	COCA DE ALBA BARBERO BARRERA MARIA	426 m ² de secano
10	503	309	COCA DE ALBA SANCHEZ RODRIGUEZ ILUMINADA	206 m ² de regadío
11	503	308	COCA DE ALBA SANCHEZ BENITO JOSE	283 m ² de secano
12	503	307	COCA DE ALBA MARTIN GALIANO LUCIO	186 m ² de secano
13	503	306	COCA DE ALBA MARTIN HERNANDEZ ELÍAS DOMINGO	289 m ² de secano
14	503	305	COCA DE ALBA MARTÍN GALIANO JOSE	181 m ² de secano
15	503	303	COCA DE ALBA VICENTE MARTIN JESUS GONZALEZ APARICIO CELINA MARIA DEL MAR	242 m ² de secano
16	503	302	COCA DE ALBA VICENTE GARCIA JUAN	557 m ² de secano
17	503	301	COCA DE ALBA CIUDAD HERNANDEZ ROSALINDA	127 m ² de secano
18	503	299	COCA DE ALBA HIERRO LOPEZ BIENVENIDO PEREZ RODRIGUEZ ANA MARIA	223 m ² de secano
19	503	298	COCA DE ALBA VICENTE VICENTE CAROLINA (HROS. DE)	239 m ² de secano
20	503	297	COCA DE ALBA VICENTE POLO RICARDA (HEREDEROS DE)	447 m ² de secano
21	503	296	COCA DE ALBA CIUDAD GARCIA BERNARDO	334 m ² de secano
22	503	295	COCA DE ALBA HIERRO GIMENO REMIGIO	604 m ² de secano
23	511	3	TORDILLOS BLAZQUEZ HERNANDEZ LEONOR	311 m ² de secano
24	511	2	TORDILLOS VICENTE BLAZQUEZ CONCEPCIÓN	7 m ² de regadío y 769 de secano
25	511	5155	TORDILLOS PEREZ RUBIO RAQUEL HERRERA CIUDAD DANIEL	389 m ² de secano
26	511	5154	TORDILLOS PEREZ RUBIO RAQUEL HERRERA CIUDAD DANIEL	100 m ² de pastos
27	511	5153	TORDILLOS CIUDAD SANCHEZ MARIA SAGRARIO	396 m ² de secano
28	511	5152	TORDILLOS BLAZQUEZ GARCIA VICTORIANO	199 m ² de secano
29	511	5151	TORDILLOS PEREZ RUBIO RAQUEL	101 m ² de secano
30	511	5150	TORDILLOS PEREZ CIUDAD DAVID	91 m ² de secano
31	511	5149	TORDILLOS VICENTE GARCIA JUAN CIUDAD HERNANDEZ ROSALINDA	208 m ² de secano
32	511	5128	TORDILLOS VICENTE HERNANDEZ MARIA SANCHEZ LOPEZ TEÓFILA	292 m ² de secano
33	511	5127	TORDILLOS GARCIA SANCHEZ MARIA YOLANDA GARCIA SANCHEZ RAQUEL GARCIA SANCHEZ RAÚL	438 m ² de regadío
34	511	5126	TORDILLOS GARCIA MARTIN GERARDA	171 m ² de secano
35	511	5123	TORDILLOS GARCIA MARTIN JOSE MANUEL GARCIA HERNANDEZ JOSE ANGEL	123 m ² de regadío y 173 de secano
36	511	5122	TORDILLOS CIUDAD HERNANDEZ EULOGIA	192 m ² de secano



37	511	5121	TORDILLOS	HERNANDEZ PEREZ MARIA HERNANDEZ PEREZ LADISLAO HERNANDEZ PEREZ PILAR	60 m ² de secano
38	511	5119	TORDILLOS	HERNANDEZ GALIANO REGINA	103 m ² de regadío y 73 de secano
39	511	5118	TORDILLOS	GARCIA BLAZQUEZ JOSEFA	111 m ² de secano
40	511	5117	TORDILLOS	CIUDAD CIUDAD MARIA ENCARNACIÓN	87 m ² de regadío y 80 de secano
41	511	5116	TORDILLOS	DOMINGUEZ MARTIN MELCHORA	71 m ² de secano
42	511	5115	TORDILLOS	MARTIN MARTIN GREGORIO MARTIN MARTIN LUCIO	78 m ² de regadío
43	511	5063	TORDILLOS	MARTIN MARTIN GENOVEVA ZABALLOS NIETO GERTRUDIS CIUDAD CIUDAD EDUARDO	374 m ² de regadío
44	511	5064	TORDILLOS	ZABALLOS NIETO GERTRUDIS CIUDAD CIUDAD EDUARDO	49 m ² de secano
45	511	5057	TORDILLOS	BLAZQUEZ HERRERA JACINTO	175 m ² de regadío
46	511	5051	TORDILLOS	BLAZQUEZ HERRERA JACINTO	100 m ² de regadío
47	511	5229	TORDILLOS	VICENTE BLAZQUEZ CONCEPCIÓN	228 m ² de secano
48	511	5230	TORDILLOS	BONILLA BLAZQUEZ ELÍAS	260 m ² de secano
49	511	5232	TORDILLOS	GARCIA RIVAS BASILIA	166 m ² de secano
50	511	5233	TORDILLOS	VICENTE RODRIGUEZ RAMON	123 m ² de secano
51	511	5234	TORDILLOS	VICENTE HERNANDEZ RUFINA VICENTE HERNANDEZ TERESA MARIA JESUS VICENTE HERNANDEZ MARIA CARMEN	379 m ² de secano
52	511	5156	TORDILLOS	BLAZQUEZ CIUDAD VICTORICO (HROS. DE)	241 m ² de secano
53	511	5158	TORDILLOS	CIUDAD MARTIN FELICIANO GARCIA BLAZQUEZ MICAELA	12 m ² de secano y 57 de secano
54	511	5160	TORDILLOS	BLAZQUEZ HERNANDEZ ISIDRO	154 m ² de secano
55	511	5161	TORDILLOS	VICENTE CIUDAD ANDRES	82 m ² de secano
56	511	5162	TORDILLOS	BLAZQUEZ MARTIN ANDRES	105 m ² de secano
57	511	5171	TORDILLOS	YAGÜE FRANCO AGUEDA (HROS. DE)	118 m ² de secano
58	511	5172	TORDILLOS	MARTIN CIUDAD MIGUEL MARTIN CIUDAD MARIA ANGELES	26 m ² de secano
59	511	5173	TORDILLOS	YAGÜE FRANCO AGUEDA (HROS. DE)	17 m ² de regadío
60	511	5174	TORDILLOS	GARCIA MARTIN TERESA	18 m ² de secano
61	511	5175	TORDILLOS	SANCHO BLAZQUEZ ANA MARIA	21 m ² de regadío y 25 de secano
62	511	5176	TORDILLOS	CIUDAD CIUDAD VICENTE	74 m ² de secano
63	511	5178	TORDILLOS	CIUDAD CIUDAD VICENTE ALBARRÁN COLINO MARIA DEL CARMEN	26 m ² de secano
64	511	5180	TORDILLOS	CIUDAD CIUDAD EDUARDO	23 m ² de secano
65	511	5183	TORDILLOS	HERNANDEZ CIUDAD MANUEL HERNANDEZ CIUDAD DELFÍN HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ASCENSIÓN BENITO HERNANDEZ ANA	38 m ² de secano
65	511	5183	TORDILLOS	HERNANDEZ CIUDAD DELFÍN	38 m ² de secano
65	511	5183	TORDILLOS	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ASCENSIÓN	38 m ² de secano
65	511	5183	TORDILLOS	BENITO HERNANDEZ ANA	38 m ² de secano
66	511	5185	TORDILLOS	GARCIA BLAZQUEZ MICAELA	25 m ² de secano
67	511	5188	TORDILLOS	CIUDAD SANCHEZ MARIA SAGRARIO	33 m ² de secano
68	511	5190	TORDILLOS	MENDO VICENTE SANTIAGO	131 m ² de regadío
69	511	5193	TORDILLOS	MARTIN HERRERA FRANCISCO	120 m ² de regadío
70	511	5196	TORDILLOS	GARCIA VICENTE GIL (HROS. DE)	44 m ² de secano
71	511	5197	TORDILLOS	SANCHEZ LOPEZ TEÓFILA GARCIA SANCHEZ MARIA YOLANDA GARCIA SANCHEZ RAQUEL GARCIA SANCHEZ RAÚL	119 m ² de regadío y 198 de secano



72	511	5199	TORDILLOS	MIGUEL BONILLA ELÍAS (HROS. DE)	111 m ² de secano
73	511	5200	TORDILLOS	MENDO VICENTE MATILDE	58 m ² de secano
74	511	5201	TORDILLOS	MARTIN BLAZQUEZ MARIA ANGELICA	120 m ² de secano
75	511	5202	TORDILLOS	GARCIA BLAZQUEZ MICAELA	51 m ² de secano
76	511	5203	TORDILLOS	HERNANDEZ GALIANO MANUELA (HROS. DE)	164 m ² de secano
77	511	5207	TORDILLOS	HERNANDEZ BLAZQUEZ MARIA ROSA	9 m ²
78	511	5208	TORDILLOS	BLAZQUEZ CIUDAD VICTORICO (HROS. DE)	10 m ²
79	511	5209	TORDILLOS	ZABALLOS NIETO GERTRUDIS CIUDAD CIUDAD EDUARDO	55 m ²
80	511	5211	TORDILLOS	ALONSO VEGA VENTURA (HROS. DE)	97 m ² de secano
81	511	5212	TORDILLOS	MARTIN GALIANO MARIA MERCEDES	147 m ² de secano
82	511	5213	TORDILLOS	CIUDAD SANCHEZ MARIA ROSARIO JIMENEZ HERNANDEZ MARIA BENITO ALVARADO LUIS FRANCISCO	133 m ²
83	511	5214	TORDILLOS	HERNANDEZ CIUDAD DELFÍN HERNANDEZ CIUDAD MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ASCENSIÓN BENITO HERNANDEZ ANA HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ASCENSIÓN BENITO HERNANDEZ ANA	29 m ²
84	511	5216	TORDILLOS	CIUDAD GARCIA EUGENIA (HROS. DE)	50 m ²
85	511	5217	TORDILLOS	CIUDAD CIUDAD EDUARDO ALBARRÁN COLINO MAXIMILIANO	13 m ² de secano
86	511	5228	TORDILLOS	ALBARRÁN COLINO JOSE MANUEL ALBARRÁN COLINO MARIA DEL CARMEN ALBARRÁN COLINO MARIA DE LOS ANGELES	45 m ²
87	511	5227	TORDILLOS	HIERRO MARTIN MIGUEL	96 m ² de secano
88	511	5226	TORDILLOS	PEREZ JIMENEZ JACINTO (HROS. DE)	117 m ² de regadío



Diputación
de Salamanca

CARRETERA:
ACCESO A TORDILLOS

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

TÍTULO:

ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME
DE LA CARRETERA DE ACCESO A TORDILLOS
DESDE SA-114

TÉRMINOS MUNICIPALES:

COCA DE ALBA Y TORDILLOS

TOMO ÚNICO

EMPRESA CONSULTORA:



AUTORES DEL PROYECTO:

JUAN CARLOS PINO VAQUERO
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

JOSÉ ÁNGEL PINO VAQUERO
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

FECHA:

FEBRERO 2018

3.- EXPROPIACIONES

El presente Proyecto define el ensanche y refuerzo de firme a ejecutar en la carretera de acceso a Tordillos desde la carretera SA-114. La Orden de Estudio para la redacción del Proyecto indica que "Se estudiará y ejecutará la obra efectuando las expropiaciones necesarias".

Por todo ello, se ha realizado en el Anejo nº 13 Expropiaciones, el plano parcelario y la relación individualizada de los bienes y derechos afectados por la construcción de la obra: "Ensanche y refuerzo de firme de la carretera de acceso a Tordillos desde SA-114".

El tramo objeto del Proyecto pertenece a los términos municipales de Coca de Alba y Tordillos, y la documentación gráfica o planos parcelarios utilizados son a escala 1:2.000.

Sobre los planos a escala 1:2000 de trazado y teniendo en consideración la delimitación de la zona de expropiación de acuerdo con el criterio de 3 metros medidos desde la arista exterior de la explanación (art. 23.1 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 249 de 26 de diciembre de 2008)) se ha procedido a la determinación de las superficies a expropiar en cada una de las parcelas, así como los cerramientos de las mismas afectados por la expropiación. Además, se ha delimitado para las afecciones a las líneas eléctricas unas superficies a expropiar para la implantación de los nuevos apoyos de 9 m² por apoyo en el caso de la línea de alta tensión y de 4 m² por apoyo en el caso de la línea de baja tensión, además de una nueva servidumbre de paso en el nuevo trazado de la línea de baja tensión del 1+755 de una banda de 1 metro de anchura.

La superficie total a expropiar para la ejecución de la carretera en los dos términos municipales asciende a 16.627,07 m², afectándose 163 metros de cerramiento formado por tapia de fábrica de ladrillo y bloque de hormigón y 191 metros de cerramiento metálico formado por malla o alambres con postes de madera, metálicos, hormigón o piedra. Además, para realizar la reposición de las líneas eléctricas se hace necesario la expropiación de 26 m², así como una servidumbre de paso de 99,70 m².

USO SUELO	T.M. COCA DE ALBA Y TORDILLOS				
	OCUPACIONES CARRETERA			LINEAS ELECTRICAS	
	Superficie Expropiación m ²	Muro tapia m.l.	Valla metálica m.l.	Superficie Expropiación m ²	Servidumbre de paso m ²
Regadío	2.693,34			4,00	80,50
Secano	13.503,78	92	39	22,00	19,20
Prados o praderas	285,20		152		
Pastos	144,75	71			
TOTAL	16.627,07	163	191	26,00	99,70

4.- SEGURIDAD Y SALUD

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/97 de 24 de Octubre, por lo que se establece la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud en obras del tipo que nos ocupa, se incluye, en el Anejo nº 18 el citado Estudio.

Su presupuesto en ejecución material asciende a la cantidad de 2.621,72 euros. Esta cantidad se incluye en el Presupuesto Ejecución Material del Proyecto y se abonará con base a los Cuadros de Precios nº 1 de dicho estudio que se desarrolla en el Anejo nº 18 Estudio de Seguridad y Salud. El Estudio de Seguridad y Salud contiene sus correspondientes cuadros de precios 1 y 2, así como planos y esquemas de Seguridad y señalización provisional de obra.

5.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

En el Anejo nº 15 se incluye la justificación de los precios que forman parte del presupuesto del Proyecto.

Los costes horarios de las diferentes categorías profesionales correspondientes a la mano de obra directa, que intervienen en los equipos de personal que ejecutan las unidades de obra, se han evaluado de acuerdo con los salarios base del Convenio Colectivo Provincial para las Actividades de la Construcción de Salamanca 2017-2021 (publicado en el BOP el 21 de diciembre de 2017) y la tabla salarial del año 2018 (últimos datos aprobados) en el BOP del 22 de febrero de 2018.

Para el cálculo del coste horario de la maquinaria, se ha adoptado el "Manual de costes de maquinaria" de Seopan-Atemcop, editado en Madrid en enero de 2000.

El estudio de los costes correspondientes a los materiales, se ha obtenido mediante consulta a los posibles suministradores que hay en la zona de proyecto.

Para la estimación de los costes directos e indirectos, se han adoptado los criterios expresados en la Orden de 12 de Junio de 1968 del Ministerio de Obras Públicas, fijándose en un 6% el porcentaje de costes indirectos.

6.- PRESUPUESTO

En el Documento nº 4. Presupuesto, figuran las mediciones de todas las unidades de obra que intervienen en el Proyecto, así como los Cuadros de Precios. Aplicando a las citadas mediciones los correspondientes precios que figuran en los Cuadros de Precios, se obtiene el Presupuesto resultante. El resumen del Presupuesto con los capítulos considerados es el siguiente:

ANEJO Nº 13.- EXPROPIACIONES

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto define el ensanche y refuerzo de firme a ejecutar en la carretera de acceso a Tordillos desde la carretera SA-114. La Orden de Estudio para la redacción del Proyecto indica que "Se estudiará y ejecutará la obra efectuando las expropiaciones necesarias".

Por todo ello, se realiza el presente Anejo de Expropiaciones, cuyo objeto es la definición del plano parcelario y la relación individualizada de los bienes y derechos afectados por la construcción de la obra: "Ensanche y refuerzo de firme de la carretera de acceso a Tordillos desde SA-114".

El expediente de expropiación forzosa que es obligado tramitar para la ocupación de los terrenos que son necesarios para la ejecución de las obras, implica la toma de datos, relación e inventario de bienes afectados, con especificación de propietarios, a fin de lograr un plano de expropiación lo más completo posible, que sirva de base para tramitar el citado expediente.

Tanto la documentación gráfica como escrita, necesaria para confeccionar los planos de expropiaciones se han obtenido de la Sede Electrónica de la Dirección General del Catastro, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El tramo objeto del Proyecto pertenece a los términos municipales de Coca de Alba y Tordillos, y la documentación gráfica o planos parcelarios utilizados son a escala 1:2.000.

2.- LÍMITES DE EXPROPIACIÓN

Con la documentación anterior se ha elaborado el plano parcelario, utilizando para ello el soporte cartográfico de la topografía realizada así como la digitalización de todas y cada una de las parcelas que figuran en el catastro vigente. De este modo, y en aplicación de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 249 de 26 de diciembre de 2008) se ha delimitado la zona de expropiación de acuerdo con el criterio:

3 metros medidos desde la arista exterior de la explanación (art. 23.1 de la mencionada Ley).

Sobre los planos a escala 1:2000 de trazado y teniendo en consideración la delimitación anteriormente señalada se ha procedido a la determinación de las superficies a expropiar en cada una de las parcelas, así como los cerramientos de las mismas afectados por la expropiación.

Además, se ha delimitado para las afecciones a las líneas eléctricas de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.A.U. (Línea eléctrica aérea de alta tensión de 45 kV, denominada L-04 VILLAMAYOR - SUR 2, de la ST 3096 VILLAMAYOR, en el p.k. 0+080; y Línea eléctrica aérea de baja tensión correspondiente al Sector RIEGOS 1 - TORDILLOS en el p.k. 1+755) unas superficies a expropiar para la implantación de los nuevos apoyos de 9 m² por apoyo en el caso de la línea de alta tensión y de 4 m² por apoyo en el caso de la línea de baja tensión, además de una nueva servidumbre de paso en el nuevo trazado de la línea de baja tensión del 1+755 de una banda de 1 metro de anchura.

3.- RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS

A partir de la información disponible, se ha confeccionado una relación individualizada por parcelas, que se adjunta al presente Anejo, en el que se indica por cada una de las parcelas afectadas la siguiente información:

- Número de orden de la parcela.
- Polígono y parcela catastral (rústica).
- Titular de la parcela.
- Clasificación catastral.
- Uso principal.
- Naturaleza y aprovechamiento de la parcela o subparcela.
- Superficie total de la parcela o subparcela.
- Superficie expropiada por parcela o subparcela.
- Cerramiento de fábrica de ladrillo afectado por parcela o subparcela.
- Cerramiento metálico afectado por parcela o subparcela.

4.- RESUMEN DE OCUPACIONES

Las superficies afectadas se clasifican de la siguiente forma por cada uno de los términos municipales:

USO SUELO	T.M. COCA DE ALBA				
	OCUPACIONES CARRETERA			LINEAS ELECTRICAS	
	Superficie Expropiación m ²	Muro tapia m.l.	Valla metálica m.l.	Superficie Expropiación m ²	Servidumbre de paso m ²
Regadío	552,73				
Secano	6.587,56			18,00	
TOTAL	7.140,29	0	0	18,00	0,00

USO SUELO	T.M. TORDILLOS				
	OCUPACIONES CARRETERA			LINEAS ELECTRICAS	
	Superficie Expropiación m ²	Muro tapia m.l.	Valla metálica m.l.	Superficie Expropiación m ²	Servidumbre de paso m ²
Regadío	2.140,61			4,00	80,50
Secano	6.916,22	92	39	4,00	19,20
Prados o praderas	285,20		152		
Pastos	144,75	71			
TOTAL	9.486,78	163	191	8,00	99,70

La superficie total a expropiar para la ejecución de la carretera en los dos términos municipales asciende a 16.627,07 m², afectándose 163 metros de cerramiento formado por tapia de fábrica de ladrillo y bloque de hormigón y 191 metros de cerramiento metálico formado por malla o alambres con postes de madera, metálicos, hormigón o piedra. Además, para realizar la reposición de las líneas eléctricas se hace necesario la expropiación de 26 m², así como una servidumbre de paso de 99,70 m².

USO SUELO	T.M. COCA DE ALBA Y TORDILLOS				
	OCUPACIONES CARRETERA			LINEAS ELECTRICAS	
	Superficie Expropiación m ²	Muro tapia m.l.	Valla metálica m.l.	Superficie Expropiación m ²	Servidumbre de paso m ²
Regadío	2.693,34			4,00	80,50
Secano	13.503,78	92	39	22,00	19,20
Prados o praderas	285,20		152		
Pastos	144,75	71			
TOTAL	16.627,07	163	191	26,00	99,70

ANEXO 1.- RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS

MARGEN	Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CLASE	USO PRINCIPAL	CLASIF.	SUPERFICIE TOTAL PARCELA m ²	CLASE	OCUPACIONES CARRETERA			LINEAS ELECTRICAS	
										Superficie Expropiación m ²	Muro tapia m.l.	Valla metálica m.l.	Superficie Expropiación m ²	Servidumbre de paso m ²
T.M. COCA DE ALBA														
M.D.	0	503	363	Titular 0	Rústico	Agrario	C-02	30.014	Secano				9,00	
	1	503	361	Titular 1	Rústico	Agrario	CR-03	17.161	Regadío	240,62				
							C-03		Secano	138,82				
	2	503	320	Titular 2	Rústico	Agrario	C-03	3.380	Secano	268,61				
	3	503	324	Titular 3	Rústico	Agrario	C-02	12.424	Secano	109,96				
	4	503	325	Titular 4	Rústico	Agrario	C-03	32.274	Secano	137,54				
C-02							Secano		108,76					
5	503	326	Titular 5	Rústico	Agrario	C-03	6.804	Secano	74,15					
M.I.	6	503	319	Titular 6	Rústico	Agrario	CR-03	17.234	Regadío	106,12				
							C-02		Secano	407,70				
							C-03		Secano	210,67			9,00	
	7	503	318	Titular 7	Rústico	Agrario	C-03	15.829	Secano	334,05				
	8	503	311	Titular 8	Rústico	Agrario	C-03	38.033	Secano	658,26				
	9	503	310	Titular 9	Rústico	Agrario	C-03	24.327	Secano	426,46				
	10	503	309	Titular 10	Rústico	Agrario	CR-03	14.051	Regadío	205,99				
	11	503	308	Titular 11	Rústico	Agrario	C-03	3.786	Secano	283,35				
	12	503	307	Titular 12	Rústico	Agrario	C-03	3.715	Secano	185,94				
	13	503	306	Titular 13	Rústico	Agrario	C-03	6.380	Secano	289,47				
	14	503	305	Titular 14	Rústico	Agrario	C-03	4.006	Secano	180,95				
	15	503	303	Titular 15	Rústico	Agrario	C-03	8.551	Secano	242,19				
	16	503	302	Titular 16	Rústico	Agrario	C-03	21.349	Secano	556,67				
	17	503	301	Titular 17	Rústico	Agrario	C-02	5.598	Secano	126,77				
18	503	299	Titular 18	Rústico	Agrario	C-02	9.403	Secano	223,33					
19	503	298	Titular 19	Rústico	Agrario	C-02	9.728	Secano	238,93					
20	503	297	Titular 20	Rústico	Agrario	C-02	13.388	Secano	446,76					
21	503	296	Titular 21	Rústico	Agrario	C-03	11.305	Secano	334,48					
22	503	295	Titular 22	Rústico	Agrario	C-03	17.844	Secano	603,74					
T.M. TORDILLOS														
M.D.	23	511	3	Titular 23	Rústico	Agrario	C-02	41.385	Secano	311,16				
	24	511	2	Titular 24	Rústico	Agrario	CR-02	27.545	Regadío	7,00				
							C-02		Secano	768,88				
	25	511	5155	Titular 25	Rústico	Agrario	C-02	20.904	Secano	388,59				
	26	511	5154	Titular 26	Rústico	Agrario	E-00	347	Pastos	99,84				
	27	511	5153	Titular 27	Rústico	Agrario	C-03	13.092	Secano	396,28				
	28	511	5152	Titular 28	Rústico	Agrario	C-02	7.023	Secano	199,27				
	29	511	5151	Titular 29	Rústico	Agrario	C-02	3.603	Secano	101,24				
30	511	5150	Titular 30	Rústico	Agrario	C-02	3.168	Secano	91,47					
31	511	5149	Titular 31	Rústico	Agrario	C-02	6.120	Secano	208,00					

MARGEN	Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CLASE	USO PRINCIPAL	CLASIF.	SUPERFICIE TOTAL PARCELA m ²	CLASE	OCUPACIONES CARRETERA			LINEAS ELECTRICAS	
										Superficie Expropiación m ²	Muro tapia m.l.	Valla metálica m.l.	Superficie Expropiación m ²	Servidumbre de paso m ²
T.M. TORDILLOS														
M.D.	32	511	5128	Titular 32	Rústico	Agrario	C-02	7.799	Secano	292,39			4,00	19,20
	33	511	5127	Titular 33	Rústico	Agrario	CR-02	8.786	Regadío	438,00				
	34	511	5126	Titular 34	Rústico	Agrario	C-02	4.415	Secano	171,12				
	35	511	5123	Titular 35	Rústico	Agrario	CR-01	7.412	Regadío	122,76				
							C-02		Secano	173,07				
	36	511	5122	Titular 36	Rústico	Agrario	C-02	7.171	Secano	192,38				
	37	511	5121	Titular 37	Rústico	Agrario	C-02	3.671	Secano	59,91				
	38	511	5119	Titular 38	Rústico	Agrario	CR-01	7.089	Regadío	102,93				
							C-02		Secano	72,73				
	39	511	5118	Titular 39	Rústico	Agrario	C-02	5.521	Secano	111,04				
	40	511	5117	Titular 40	Rústico	Agrario	CR-01	9.142	Regadío	87,15				
							C-01		Secano	79,16				
	41	511	5116	Titular 41	Rústico	Agrario	C-02	2.867	Secano	71,45				
	42	511	5115	Titular 42	Rústico	Agrario	CR-01	3.562	Regadío	78,48				
	43	511	5063	Titular 43	Rústico	Agrario	CR-01	8.861	Regadío	374,02				
	44	511	5164	Titular 44	Rústico	Agrario	C-02	3.717	Secano	48,50				
	45	511	5057	Titular 45	Rústico	Agrario	CR-01	4.320	Regadío	175,08				
	46	511	5051	Titular 46	Rústico	Agrario	CR-01	7.633	Regadío	100,22				
	47	511	5229	Titular 47	Rústico	Agrario	C-02	934	Secano	227,83				
	48	511	5230	Titular 48	Rústico	Agrario	C-02	3.054	Secano	259,95		59		
49	511	5232	Titular 49	Rústico	Agrario	C-02	785	Secano	165,51		33			
50	511	5233	Titular 50	Rústico	Agrario	C-02	1.138	Secano	123,16					
51	511	5234	Titular 51	Rústico	Agrario	C-01	4.370	Secano	379,49					
M.I.	52	511	5156	Titular 52	Rústico	Agrario	C-03	4.701	Secano	241,24				
	53	511	5158	Titular 53	Rústico	Agrario	CR-01	8.482	Regadío	12,14				
							C-03		Secano	56,28				
	54	511	5160	Titular 54	Rústico	Agrario	C-03	4.863	Secano	153,55				
	55	511	5161	Titular 55	Rústico	Agrario	C-03	7.681	Secano	82,15				
	56	511	5162	Titular 56	Rústico	Agrario	C-03	4.945	Secano	105,39				
	57	511	5171	Titular 57	Rústico	Agrario	CR-02	9.294	Regadío	117,97				
	58	511	5172	Titular 58	Rústico	Agrario	C-02	2.225	Secano	25,53				
	59	511	5173	Titular 59	Rústico	Agrario	CR-02	1.379	Regadío	16,77				
	60	511	5174	Titular 60	Rústico	Agrario	C-02	1.452	Secano	18,39				
	61	511	5175	Titular 61	Rústico	Agrario	CR-02	3.425	Regadío	21,17				
							C-02		Secano	24,67				
	62	511	5176	Titular 62	Rústico	Agrario	C-02	5.598	Secano	73,80				
	63	511	5178	Titular 63	Rústico	Agrario	C-02	2.172	Secano	26,09				
	64	511	5180	Titular 64	Rústico	Agrario	C-02	2.384	Secano	23,26				
	65	511	5183	Titular 65	Rústico	Agrario	C-02	3.804	Secano	37,85				
66	511	5185	Titular 66	Rústico	Agrario	C-02	2.292	Secano	24,57					

MARGEN	Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CLASE	USO PRINCIPAL	CLASIF.	SUPERFICIE TOTAL PARCELA m ²	CLASE	OCUPACIONES CARRETERA			LINEAS ELECTRICAS	
										Superficie Expropiación m ²	Muro tapia m.l.	Valla metálica m.l.	Superficie Expropiación m ²	Servidumbre de paso m ²
T.M. TORDILLOS														
	67	511	5188	Titular 67	Rústico	Agrario	C-02	2.162	Secano	33,31				
	68	511	5190	Titular 68	Rústico	Agrario	CR-01	7.533	Regadio	130,73			2,00	57,20
	69	511	5193	Titular 69	Rústico	Agrario	CR-01	8.003	Regadio	120,19			2,00	23,30
	70	511	5196	Titular 70	Rústico	Agrario	C-02	1.684	Secano	43,96				
	71	511	5197	Titular 71	Rústico	Agrario	CR-02	5.059	Regadio	119,31				
							C-02		Secano	197,12				
	72	511	5199	Titular 72	Rústico	Agrario	C-02	1.901	Secano	111,13				
	73	511	5200	Titular 73	Rústico	Agrario	C-03	1.420	Secano	58,19				
	74	511	5201	Titular 74	Rústico	Agrario	C-03	6.565	Secano	119,95				
	75	511	5202	Titular 75	Rústico	Agrario	C-03	1.355	Secano	51,28				
	76	511	5203	Titular 76	Rústico	Agrario	C-02	1.468	Secano	163,61				
	77	511	5207	Titular 77	Rústico	Agrario	PD-01	7.540	Prado o pradera	9,13				
	78	511	5208	Titular 78	Rústico	Agrario	PD-01	1.585	Prado o pradera	9,63		15		
	79	511	5209	Titular 79	Rústico	Agrario	PD-01	5.590	Prado o pradera	54,58				
	80	511	5211	Titular 80	Rústico	Agrario	C-01	5.826	Secano	96,59				
	81	511	5212	Titular 81	Rústico	Agrario	C-02	4.852	Secano	146,80		39		
	82	511	5213	Titular 82	Rústico	Agrario	PD-02	6.830	Prado o pradera	133,09		80		
	83	511	5214	Titular 83	Rústico	Agrario	PD-02	2.539	Prado o pradera	29,20		18		
	84	511	5216	Titular 84	Rústico	Agrario	PD-02	4.947	Prado o pradera	49,57		39		
	85	511	5217	Titular 85	Rústico	Agrario	C-02	2.465	Secano	13,24				
	86	511	5228	Titular 86	Rústico	Agrario	E-00	2.045	Pastos	44,91	71			
	87	511	5227	Titular 87	Rústico	Agrario	C-01	6.238	Secano	95,69				
	88	511	5226	Titular 88	Rústico	Agrario	CR-01	2.122	Regadio	116,69				
	SUMA									16.627,07	163	191	26,00	99,70

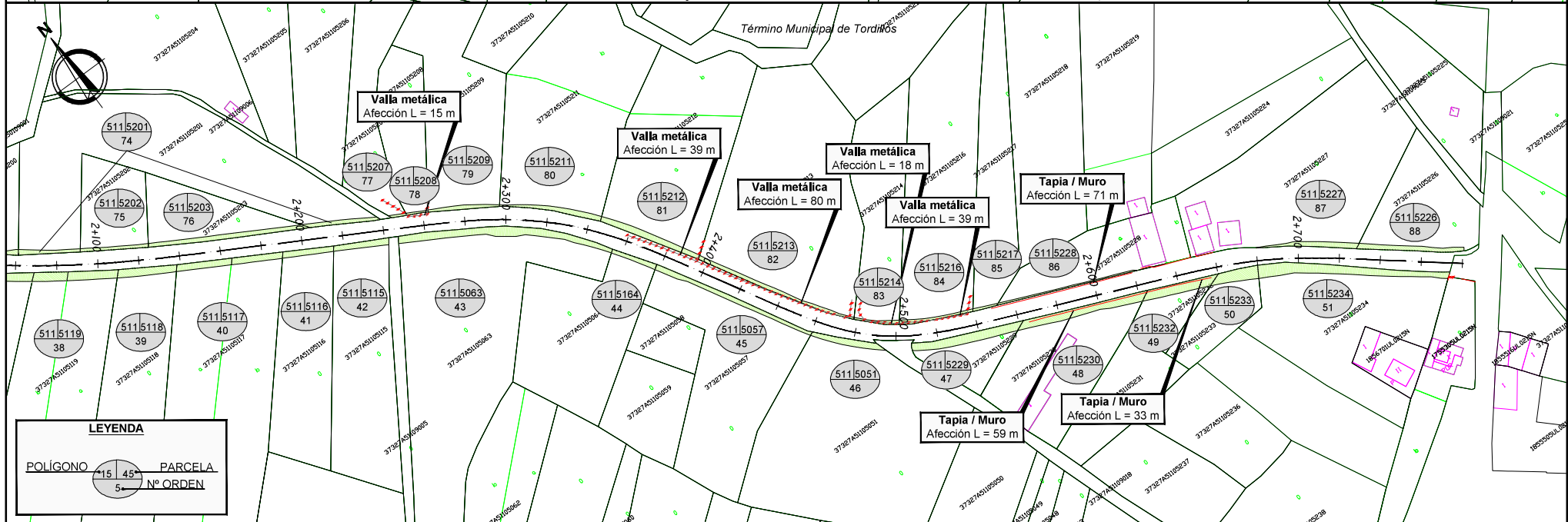
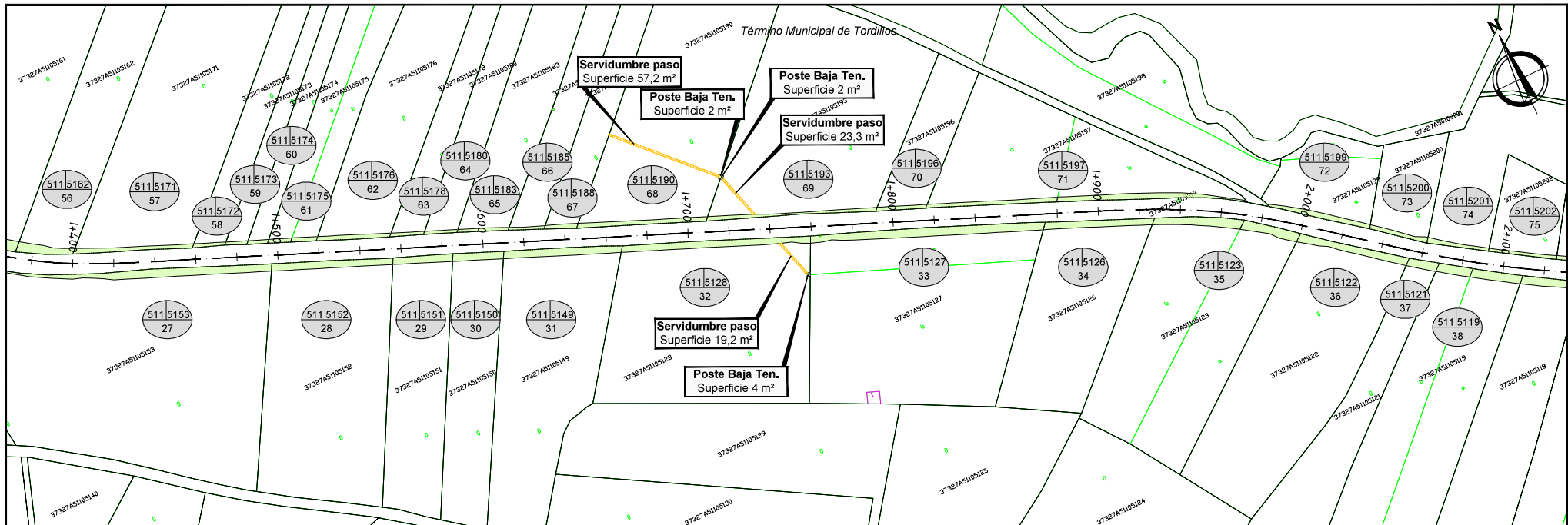
ANEXO 2.- PLANTA DE EXPROPIACIONES



LEYENDA

POLIGONO 15 PARCELA 45

5 N° ORDEN



LEYENDA

POLIGONO	15	45	PARCELA
	5		Nº ORDEN